

CERTIFICADO N° 874

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 84° de fecha 23 de febrero del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la Dirección Regional de JUNAEB, Región O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para la ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil, por un monto de \$33.034.600.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/